

**SRA. PRESIDENTE DE LA
MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE**

D. Fco. Javier SANCHEZ-OSTIZ GUTIERREZ, mayor de edad, vecino de Obanos y con domicilio, a efectos de notificaciones de este escrito, y en aplicación del artículo 27.2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, en la dirección electrónica E-mail: chimonco@gmail.com, y con Documento Nacional de Identidad nº 15.785.670, ante VI. comparece y, como mejor proceda en Derecho,

EXPONE

Primero.- Solicitud y entrega de documentación.

Que en mi calidad de vecino de localidad del ámbito de la Mancomunidad y manteniendo dudas sobre la legalidad de nombramientos y desempeño de funciones en la Sociedad a través de la cual se prestan los servicios, solicité con fecha 19 de mayo pasado información sobre, entre otros puntos, de::

1º.- Condicionado, Proceso de selección, nombramiento y condiciones de contratación de quien ostenta la Gerencia de la "Sociedad de Servicios Arga-Valdizarbe, S.L."

Que ante el caso omiso que se hizo de tal solicitud, con fecha 7 de julio interpose reglamentario Recurso de Reposición, recibiendo determinada documentación relativa a mi solicitud, informándome, entre otros puntos, del siguiente extremo relativo al nombramiento de Gerente:

El acuerdo de nombramiento se tomó en reunión del Consejo de Administración celebrada el 30 de diciembre de 2013. En dicho acuerdo se determina que se firmará con el interesado un contrato de relaciones laborales especiales regulado en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto y que incluirá una cláusula de suspensión de la actual relación laboral común por pasar a un puesto de alta dirección. Así mismo se indicará que si no continúa en el puesto de Gerente podrá volver a su categoría de origen dentro de la empresa.

E incluyéndose dentro de sus funciones la de: *"Técnica-Explotación"*.

Segundo.- Ratificación de la contratación.

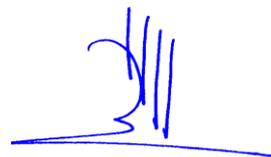
Que el suscribiente a tenido conocimiento de que la Junta General, en sesión celebrada el pasado día 5 de noviembre, ha acordado la ratificación de la contratación del Sr. Gerente D. Jorge Núñez Ortiz, extremo éste cuya necesidad no se desprende para nada de la información dada.

Por todo lo cual,

SOLICITA de Vd. que teniendo por presentada esta instancia se digna admitirla, y en consideración a su contenido se sirva considerar facilitar al suscribiente la documentación siguiente:

- 1º.- Certificaciones literales de la totalidad del correspondiente punto del Orden del Día de los acuerdos adoptados en diciembre de 2002 y de 30 de diciembre de 2013 relativos a la contratación del Sr. Gerente, así como copia diligenciada de los Informes que avalan la legalidad de tales acuerdos y de los reglamentarios procesos de selección.
- 2º.- Información sobre el contenido de su función "*Técnica-Explotación*", así como certificación de los Cursos de especialización en "Obra Pública" seguidos por el Sr. Gerente, y/o persona y su cualificación y titulación profesional que ha desarrollado tal función desde la fecha de su nombramiento.
- 2º.- Certificación literal del tratamiento y acuerdo adoptado sobre la ratificación de la contratación del Sr. Gerente, adoptado en la Junta General del pasado día 5 de noviembre, con mención, en su caso, de los miembros ausentes en la sesión y del sentido del voto de cada uno de los miembros presentes; así como copia diligenciada de los Informes que avalan la legalidad de tal acuerdo.

Obanos, 12 de noviembre de 2.014



Fdo. Javier SANCHEZ-OSTIZ
D.N.I. 15.785.670